

Montevideo, 04 de octubre de 2017

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL ÚNICO DE PENAS

ASUNTO: Nº 025/2017

PARTIDO: STOCKOLMO - COLÓN

CANCHA: AGUADA

FECHA: 12/09/2017

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.

- 1) Que el club Colón denuncia que, una vez finalizado el encuentro, el delegado del club Stockolmo, Sr. Santiago Coselino, tras una discusión con el Sr. Juan Martín Ruiz agrede a éste con un golpe de puño que llega a destino
- 2) Que se confirió vista por decreto Nº 049/2017, el cual fue evacuada por el club Stockolmo en tiempo y forma.
- 3) Que se fijó fecha de audiencia para la declaración del Dr. Julio Bartaburu, la que fuera celebrada el día 4 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

- 1) Que resulta acreditada la existencia de la agresión por parte del Sr. Coselino (delegado del club Stockolmo) al Sr. Ruiz, tanto de la evacuación de vista y de la declaración del testigo propuesto.

El referido testigo da cuenta de la agresión que llega a destino, propinada por el denunciado, en el momento en que el Sr. Ruiz, encontrándose de espaldas, se retiraba del lugar.

- 2) Que no surge acreditado que el Sr. Ruiz haya agredido al Sr. Coselino, tal como lo expresa el club Stockolmo en su escrito de descargo.

- 3) Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 96 del CDD, el hecho denunciado encuadra dentro de la infracción prevista.
- 4) A efectos de graduar la pena se tomará en cuenta en especial consideración la calidad de delegado del club Stockolmo del agresor, quién como tal debería mantener una conducta intachable.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) SANCIONAR AL SR. SANTIAGO COSELINO POR UN AÑO Y MEDIO DE SUSPENSIÓN PARA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA FUBB
- 2) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña